

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de marzo de 2024

Señores

**CNV / BYMA / MAE**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Presente

**Ref.:** Hecho Relevante. Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 18 de abril de 2024.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de **Banco CMF S.A.** (en adelante, la "Sociedad"), a fin de poner en vuestro conocimiento que por Acta de Directorio del día de la fecha se ha convocado a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la Sociedad para el día 18 de abril de 2024 a las 10:30 horas, a celebrarse en la calle Macacha Güemes 150, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) *Designación de dos Accionistas para firmar y aprobar el acta;*
- 2) *Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 inc. 1) de la Ley General de Sociedades N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2023;*
- 3) *Consideración del destino del Resultado del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023. Consideración de la constitución de Reserva Legal. Consideración de la desafectación de la Reserva Facultativa. Consideración de la distribución de dividendos en efectivo o en especie, sujeto a la autorización del BCRA. Delegación en el Directorio de la determinación de la oportunidad, moneda, especie y demás términos y condiciones de la efectiva puesta a disposición de los señores accionistas.*
- 4) *Consideración de los Otros Resultados Integrales.*
- 5) *Consideración de la gestión de los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023;*
- 6) *Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2023 por \$1.453.121.921,26 en exceso de \$1.117.847.530,88 sobre el límite del CINCO POR CIENTO (5%) de las utilidades acrecentado conforme al artículo 261 de la Ley N 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante el monto propuesto de distribución de dividendos.*
- 7) *Autorización al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios a los Directores durante el ejercicio iniciado el 1° de enero 2024 ad-referéndum de lo que decida la Asamblea de Accionistas que considere la documentación de dicho ejercicio;*
- 8) *Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.*
- 9) *Fijación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023;*
- 10) *Designación del contador dictaminante y su suplente para el ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2024;*
- 11) *Fijación del presupuesto del comité de auditoría;*
- 12) *Tratamiento de los resultados de la autoevaluación anual del Directorio;*
- 13) *Consideración de la actualización/ratificación de la vigencia del Código de Gobierno Societario;*

*14) Consideración de la prórroga del plazo de vigencia del programa de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) por hasta un valor nominal de U\$S 25.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor) autorizado por la CNV mediante Disposición N° DI-2020-31-APN-GE#CNV de fecha 22 de junio de 2020 (el “Programa”) por el plazo de cinco (5) años, o por el plazo mayor que permita la normativa aplicable.*

*15) Delegación de facultades en el Directorio, con facultad de subdelegar, de las más amplias facultades relativas al Programa y las emisiones de obligaciones negociables bajo el mismo.*

Atento a que los Sres. accionistas que representan el 100% del capital social y de los votos de la Sociedad, han anticipado oportunamente que participarán de la Asamblea, y que la misma revestirá el carácter de unánime, no se realizan las publicaciones de ley en los términos del art. 237 de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550.

Finalmente, se hace saber que la modalidad de celebración de la Asamblea General Ordinaria de accionistas convocada para el día 18 de abril de 2024 será presencial en la sede social de Banco CMF SA. Asimismo, en caso de darse la imposibilidad de que alguno de los señores Accionistas asista presencialmente, se le proveerá un link de acceso para participar de la Asamblea a distancia mediante la utilización del sistema de videoconferencia, de conformidad con lo previsto por la normativa de la CNV, de la Inspección General de Justicia y el artículo décimo octavo del Estatuto Social.

Sin otro particular, saludo a Uds. atentamente.

---

**ALEJANDRO VICENTE**

Responsable de Relaciones con el Mercado